

POR EL NOVENARIO DE NUESTRO PADRE JESÚS, EN LA A S U N C I Ó N
SOLADO

En los primeros días de septiembre, del pasado año 2003, pudimos ver para el Novenario de Nuestro Padre Jesús, casi terminado de colocar, el nuevo Retablo; que a imitación en lo posible del incendiado en la Guerra del 36, se inició a partir de la venta de un inmueble, que en su testamento dejara Josefa Fernández-Pacheco y Sánchez-Cendal.

Recuerdo que los amigos de Tele Azuer, me invitaron a grabar un Programa sobre el Retablo desaparecido, y el nuevo.

Recuerdo también, que hube de decirles en cuanto a la disertación, que me referiría en todo caso, al aspecto histórico – documental; que si ya es limitado mi conocimiento; en el artístico, no digamos; y además, no había tenido ocasión de asomarme siquiera a la Iglesia; por cuanto nada podría opinar. Después que se hizo público, y transcurrido un año, aún sabiendo de mis limitados conocimientos al respecto, sí que he podido escuchar muchas opiniones que intentaré trasladar.

Al principio, con escasa iluminación, resaltaba menos la diferencia de tonalidades entre la madera de la respetada sillería (de haya o roble?) que se instalara bajo la dirección del Padre Manuel, y la de cedro americano que dicen haber importado los constructores; cosa en que la gente vulgar se fija mucho; y más al estar mejor iluminado; esto, si algún canon “imaginario sobre decoración”, no lo prohíbe, sería fácil de solucionar barnizando la antigua sillería al tono más parecido de la nueva madera.

En cambio, la imagen de la Virgen que preside el paño central, resaltaba más lo blanco de lo que intentan ser nubes, que a mí, por la falta de resolución ocular, me siguen pareciendo nueve caracoles, donde se apoya la Virgen como en peana cónica; que más parece estuviese construida para colocar en alguna hornacina; ya que los angelitos que sobrevuelan la Asunción, insertados en el fondo, sí darían la sensación aérea; no los que agrupados abajo, en la parte más estrecha de lo que parece peana, nos hacen pensar que están sustentando una imagen colocada en un plano horizontal, y nunca incorporada en el bajo relieve que domina todo el fondo del retablo. Aún con mejor luz, siguen resaltando excesivamente los figurados caracoles, más de la cuenta.

Los que no entendemos mucho de esto, pensamos que habría un Proyecto en color, donde los entendidos pudieran darse cuenta del resultado final a simple vista, si es que fueron consultados; pero de cualquier forma, fue aceptado.

Desde luego, parece que la imagen estuviera concebida y hecha para otra utilidad, y los constructores quisieran aprovecharla dándole salida en esta obra; pues a poca creatividad que se les suponga, cuesta creer que se les ocurriese este diseño para este retablo.

Se nos ocurre, por la experiencia en cambios, que pasado un tiempo, otros párrocos vendrán con distintos criterios artísticos y funcionales; y les guste más a los parroquianos, o les guste menos, introducirán sus reformas en definitiva.¹

Lo del sillón presidencial, ó, “sede”, como gustan decir los litúrgicos, diferente en su color y estilo del resto de la sillería antigua, donde se ha centrado geométricamente, tal vez no se considere suficiente con la sola aplicación del barniz tonal; sino que pueda transformarse en posible “templete” de madera, donde alojar nuevamente el Sagrario, que ha sido trasladado a una de las capillas distantes del altar mayor.

Resulta extraño que esta Parroquial, que en tiempos pasados alojaba en su Coro un Cabildo de veinticinco Capitulares,² pretenda cuando solo son dos los sacerdotes para toda la Parroquia, reservar la “Presidencia” para un representante “apoderado”, desplazando al “Titular Poderdante”, estando ambos presentes bajo las mismas bóvedas, a una distante capilla; desde la cual, los primeros días se ocupaban los sacerdotes de traer y llevar al Santísimo con la correspondiente discreción; antes, o terminada la distribución de la comunión a los fieles; pero que, pasados los días, trae y lleva el, o la, que “pilla más a mano”, con más o menos años; sin “revestimiento” litúrgico alguno, que se le supondría al traslado del Santísimo desde su lugar de “honor”, al altar del sacrificio; y algunas veces, con vestidos sin mangas o aberturas laterales en la falda; y con la incertidumbre de los asistentes, si la portadora del “Copón” será capaz de mantener el equilibrio al bajar los escalones; que nos hace pensar, sea en los responsables parroquiales, una declinación del ritual estricto, a la desmitificación de la persona que en resumidas cuentas, puede hoy aproximarse tanto a lo sagrado, y tocarlo con sus manos sin la condición de persona “consagrada” que en tiempos atrás fuera poco menos que indispensable para los administradores.

¹ Lo de la imagen central, sin llegar a sustituirla, tal vez pudiera corregirse con la simple anulación de la zona blanca, hiriente a la vista, en dos cortes diagonales como intentaremos sobre foto que iría al dorso.

² Las últimas asistencias que hemos realizado en el pasado agosto a nuestra Catedral de C. Real, ni siquiera para la Misa Capitular, asisten los Canónigos con sus pectorales insignias de Calatrava; Santiago; Montesa, o Alcántara; solo tres celebrantes por toda solemnidad.

Con esta reforma, se ha conseguido que los fieles, acostumbrados a la genuflexión cuando cruzaban el pasillo central, ya no la hagan; pero en la mayoría de los casos, no se acuerden que habrían de hacerla al cruzar la Capilla de la Virgen del Carmen; donde ahora se ha puesto un título como Capilla del Santísimo, delante de la verja impropriamente ubicada; pues si al dedicar esta capilla a la intimidad de las “visitas”, se suponía que habría que colocar unos bancos entre Sagrario y entrada; (pues los de la nave central miran al altar mayor) ó, se coloca la verja entre Sagrario y asientos, ó, no tiene sentido gastarse en cerrar la capilla con una costosa verja, si ha de estar abierta.

Por eso nos extrañó mucho en el acto de dedicación oficial del Nuevo Retablo por el nuevo Señor Obispo, cuando estuvo concluido, que los redactores de la Memoria, aparte la alusión obligada al recuerdo de la fallecida Donante, pusieran el énfasis en destacar el acierto en uno de los Hermanos Palop, como inspirador principal en la Verja ya citada, y de la obra de reforma de la parte del Crucero para colocar allí la nueva Pila Bautismal; cuando el sentir general de lo que yo he podido recibir, es muy otro; tanto en el aspecto artístico por no sentirse integrada en la obra general; como en el económico, por lo mucho que esos materiales empleados han debido costar.³

Se supone también, que en ese hipotético cambio de administradores en la Parroquia, por ineludibles circunstancias de edad, y en aras de un más funcional aprovechamiento del espacio para ocasiones como las que se viven cada año para el Novenario de Nuestro Padre Jesús, o llamativos funerales por accidente; esa ala del Crucero, sea recuperada.

³ Hoy, sábado 4 de septiembre, asistiendo al funeral de la esposa y madre de los Cuellar, por uno de esos azares, he tenido el asiento en esta parte del Crucero, justo el más próximo a la divisoria de perfil rectangular dorado, y he podido observar con detalle, cómo la Pila está ubicada a nivel del piso general; centrada en el acotamiento; por cuanto circularmente se le ha practicado una zanja alrededor, todo en mármol; más que fuera para museo, queriendo mostrar simbolismos; lo que precisa de un escalón al menos para bajar desde el piso de la iglesia, que debe imponer a los abuelos de los bautizados, por lo general, Padrinos de sus nietos. *(Los funerales en la Asunción, con el empeño de interpretar algunos momentos cantados; desfile de recepción por el pasillo central utilizando el micro inalámbrico; que ya muchos años reproduce una palabra sí, y diez no; y la deficiente entonación de algún celebrante; a quienes hemos dedicado muchas horas a la música, nos resultaría más satisfactorio, que en nuestro propio funeral, todo fuese rezado en atención a los asistentes, para que no se lleven un desagradable recuerdo sonoro en la despedida de quien intentó en su afición, que las cosas sonaran lo mejor posible. Y otro tanto podríamos decir de la homilía; si el oficiante no es del lugar, más saben los familiares; amigos y paisanos, la biografía del difunto; mejor no cansar a la gente con ignoradas afirmaciones) Y metidos en negativos de funeral, nada de flores por “póliza” de enterramiento o pagadas; el importe que lo empleen en limosnas.*

Esto contando, que el nuevo “Proyecto” para solar toda la planta de la Iglesia, sus Capillas y Sacristías, no se lleve a cabo; pues este mismo día citado, al pasar al funeral, hemos podido ver en el cancel, un plano en planta de todo el conjunto con algunos detalles de materiales nobles y por ende, caros; la misma carta circular que hemos recibido los parroquianos de la Asunción, nos hablan de 60.000 euros (10 millones de las antiguas pesetas) y esto desconcierta a mucha gente.

Yo mismo, recuerdo haber oído a D. Fernando decir, que si él dispusiera de una donación de 30 millones de pesetas, sin condicionantes previos, no las hubiera gastado en un Retablo.

Lo cierto es que hubo la donación de 30 millones, pero no se previeron los gastos colaterales, que se dice ahora, como la iluminación especial que ha precisado ese montaje de acuerdo a las condiciones del templo; y esta sea la consecuencia que nuestra Parroquia figure como la segunda más endeudada de la diócesis; ni tampoco se previeron los desperfectos que ese montaje ha ocasionado en el pavimento; y si no se previeron, mucho menos se cuidó de evitarlos; pues da la sensación, que en los apoyos para las grúas que han operado para elevar las diversas piezas, (porque el Retablo no es de una sola pieza) no se han puesto bajo las patas, maderas o planchas de hierro protectoras, que evitaran romper las baldosas; como la gente ve en cualquiera de nuestras calles poner a las grúas en las mudanzas, elevaciones en construcción, o excavaciones para las conducciones de agua o gas; o, en cualquier caso, exigir la pertinente reparación a la empresa instaladora o montadora; pues nadie piensa que el trabajo de instalar una tubería, o un retablo, pongamos por caso, lleva ineludiblemente implícito destrozar lo que se encuentre al paso; quien es responsable, deja al menos, las cosas como estaban: y aquí no ha sucedido lo mismo; los rellenos de yeso o cemento, ni siquiera los han dejado lisos a nivel de las baldosas que se han salvado; tal que pareciese fuese la intención de mostrar la necesidad que hay de cambiar el pavimento; los menos cuidadosos de juzgar las conductas de los sacerdotes, te dicen claramente: Si la obra hubiera sido en sus casas particulares,⁴ no se hubieran ausentado teniendo “albañiles”, aunque les correspondiesen las vacaciones; y esto se dice por ambas Parroquias; que en la de Alta Gracia, también coincidió otra obra que los traían de cabeza, con alguna vacación, y siguieron trabajando los operarios sin la presencia de sacerdotes; porque en este pueblo, extrañamente de las dos parroquias, se marchan por parejas; ya que parejas son las dotaciones en ambas; la gente, hasta comprende un poco a los Palop de la Asunción; puesto que son hermanos y conviven juntos, y el problema doméstico que significaría separarse precisamente en

⁴ Que nos recuerda lo del refrán: “Hacienda, tu dueño te vea”

las vacaciones; pero que eso se traslade a los de Alta Gracia, por el concepto de “reciprocidad”, no se comprende; pues el hecho es que pudiendo haber siempre un sacerdote en estos tiempos de vacaciones, que la gente hasta admite por contemporizar, pasamos a un descubierto que no está contemplado en el Derecho Canónico;⁵ y si mal está hacerlo en una parroquia; peor resulta en las dos; a no ser que los dos casos los haya dado el Obispo como excepcionales, y cuenten con su anuencia; lo que no modificaría el criterio de la gente vulgar que no conoce por supuesto el Derecho; seguirían pensando con el solo sentido común, que la disposición del Obispo no era la más acertada; puesto que las parroquias, aparte celebrar las misas por suplencia en estos casos, siguen teniendo necesidades y problemas que no pueden demorarse un mes; otra cosa, es que los más afectos, con ese tradicional respeto a la escala sacerdotal, lo tomemos como mal menor.

Decíamos en algún momento de nuestras reflexiones, que el sábado 4 estaba expuesto el Plano para la pavimentación de toda la Parroquial, incluyendo Capillas y Sacristías.

Y de la Circular que ofrece los distintos modos de colaboración para recaudar los gastos, se deduce que para ello no se cuenta en principio, como ocurriese con el Retablo, con donación alguna; lo que no parece muy consecuente con la situación económica que, hasta se nos advierte en la circular; entonces, qué necesidad tiene la Parroquia de aventurarse en un Proyecto, cuando menos ostentoso, en tiempos tan poco boyantes religiosamente hablando?

Cierto que al instalar la calefacción subterránea, hubieron de romper losas del pavimento, y fueron sustituidas por terrazo continuo con poco acierto en distinto color; (primera agresión al piso) y también ahora, en la instalación del Retablo, se han roto otras cuantas, que pueden suponer unos ocho o diez metros cuadrados de baldosas de terrazo, (40 x 40); que hasta se pueden obtener de muy parecido tono; pero en las Capillas ni Sacristías, hay roturas; cierto que son de tiempos pasados; pero ello no quiere decir que en la Iglesia se hayan de seguir los impulsos descontrolados de modernidad que se dan en tantos hogares que se dicen cristianos y no dejan de cambiar los pavimentos y los azulejos de los cuartos de baño; pero el templo es algo más serio, y además más viejo; pues el nuestro cuenta desde 1521; y tal vez no sean los momentos más álgidos en la devoción y culto, cuando tantos años de jubilado, ves decrecer los parroquianos por esos que se van muriendo y los jóvenes no sustituyen la asistencia a misa; ciertamente no son momentos gloriosos para emprender ornatos innecesarios.

⁵ Canon 533 .3

Si nos ajustamos a las medidas del Plano que se nos ha expuesto, la nave central de nuestra iglesia, tiene 44 metros de largo por 8, 5 de ancho; más dos alas del Crucero a 4, 5 x 4 cada una; es decir, sumado todo el pavimento principal, sin capillas, 410 m²; amén de las Sacristías y Capillas que irían en mármol, etc, etc, cuando por otra parte, los rotos a reponer, calculamos por encima unos diez metros cuadrados; sobre todo en el pasillo que dejan ver las hileras de bancos; si lo que se trata es adecentarlo funcionalmente al servicio de las misas parroquiales, funerales y bodas.

Porque, meditemos detenidamente que, una vez colocado un nuevo pavimento, no veremos ese color amarillo que en el Plano puede resultar atractivo, pues la iglesia no será diáfana en cuanto al mobiliario; se supone que se le volverán a colocar las hileras de bancos que, difícilmente dejan ver el piso donde ponemos los pies los más disciplinados al no querer manchar el reclinatorio para arrodillarse; y se habrá gastado un dinero inútil pensando en el ornato solamente; otra cosa sería, si el templo se fuese a dedicar como museo para recibir visitas recorriendo majestuosamente su nave, superior en longitud a la misma Iglesia Catedral.⁶

Luego tenemos otra reflexión que hacer en previsión de futuro; pues si se está esperando a solicitar un Préstamo, pensando en una cantidad más o menos fija por la aportación en suscripciones para financiar el gasto, nos pudiéramos llevar una sorpresa; no hay que confundir las colectas para causas “estrella”, con los criterios y gustos particulares de los administradores en temas de ornato y decoración.

Quienes por la edad y disposición de tiempo, frecuentamos tal vez más misas y funerales, sabemos que los dos templos parroquiales, con mayor capacidad, ya muchos años que no se llenan; y repetimos, no vemos a la actual parroquia religiosa, enardecida para causas tan relativas; es una opinión particular, que el resultado final del Proyecto en marcha, puede refutar con su éxito, si los manzanareños deciden con su aportación, financiar la obra; lo que nos gustaría menos, es que sin las suscripciones suficientes, se endeudara más a futuro, a la Parroquia que pertenecemos jurisdiccionalmente.

Manzanares, 4 de septiembre del 2004.
Jerónimo Lozano García-Pozuelo.

⁶ La Iglesia Catedral tiene 22 filas de bancos de 4 al fondo, con 5 plazas cada uno; = 440 asientos. Nuestra Parroquia, con solo dos hileras de fondo, más el crucero, tiene 90 bancos de 6 plazas, = 540.

Detalles de la imagen con todos los caracoles blancos.



Toma distante de la imagen central de la Virgen, habiendo recortado los caracoles blancos que tanto llaman la atención:



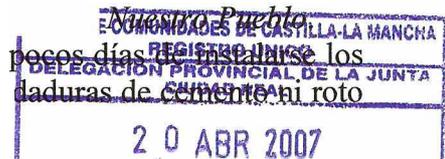
PATRIMONIO MONUMENTAL A DESTRUIR SOBRE LA CASA DEL CLAVERO EN LA CALLE DE LAS MONJAS

La última de la serie: Casa en la esquina de la calle de Las Monjas nº 30, (foto nº 1) con los pares de la calle Villarreal, que Jerónimo Lozano mostró hace años en esta misma Televisión Local, Serie Semanal de Historia; tomó una de sus columnas heráldicas, donde aparecen en piedra los “tres manzanos” (foto nº 2) para la composición de su Escudo Histórico de Manzanares, (foto nº 3); y finalmente, en su colaboración para la confección de la Carta Arqueológica Urbana de Manzanares, en septiembre del 2003, recogió entre otras circunstancias, ficha nº 9, la de contener en uno de los capiteles, estos tres manzanos y las trabas de las cadenas que eran signos del Maestre; si bien, en otra de las columnas, (foto nº4) se contenían las “llaves eclesiásticas”, por cuyo signo se atribuía la edificación de esta casa, al que un tiempo fuera Comendador de Manzanares, y luego “Clavero de la Orden de Calatrava”.

Lo triste, patrimonialmente hablando, es que la Junta de Comunidades Castellano-Manchega, encargue y costee la Carta Arqueológica en 2003, y en 2005, al tiempo de la demolición de la casa, el Ayuntamiento pueda decir que no tiene atribuciones para impedir el derribo, o cuando menos, el salvamento de las columnas, primer testigo pétreo de los manzanos y las “trabas” en nuestro Escudo Histórico.

Y tampoco, que las gestiones particulares que el mismo Jerónimo Lozano hizo a los actuales propietarios para salvarlas y situarlas en depósito con su “cartela”, en sitio visible y muy visitado en la actualidad, hayan tenido fruto; y hemos podido ver varias columnas rotas en la retirada de escombros. Estas son las circunstancias oficiales, y la sensibilidad que tenemos en Manzanares para nuestro Patrimonio Histórico.

La redacción de Tele Azuer.



A LA COMISIÓN PROVINCIAL DEL PATRIMONIO EN CIUDAD REAL:

Jerónimo Lozano García-Pozuelo, con DNI 6112087, domiciliado en Manzanares calle Cervantes nº 50, 5º C, con antecedentes relativos al Patrimonio, que ese Departamento conoce, quiere una vez más, aportar su criterio orientado a la mejor marcha de la causa Patrimonial.

Con referencia a mi escrito presentado personalmente en esas Dependencias el 16-02-07, copia exacta del presentado en el Ayuntamiento de Manzanares el 05-05-06, en vista de pasar casi un año sin respuesta; y llegados a marzo 20 de este mismo 2007, en la misma ignorancia sobre mis preguntas, me personé acompañado de los mismos titulares de Televisión Local Azuer, para ver si podríamos obtener alguna información referida principalmente a los Contenedores Municipales instalados a las mismas puertas de la Parroquial de la Asunción; pues que en mi escrito del año pasado y éste, pedía yo información sobre la actuación Preceptiva de Arqueólogo, y no podía responder de la situación de este posible expediente, si es que existía.

El caso es, que días antes del 20 referido, en esta Televisión Local se había mantenido una entrevista con persona perteneciente a una Cofradía de la Semana Santa, que entre otras cosas, vino a decir lo inexplicable de la ubicación de esos contenedores de basura pegados al monumento.

De nuestra procesional visita a distintos despachos, se nos vino a recibir e informar verbalmente, que ese expediente solicitando autorización por el Municipio, no existía; y que al escrito aclaratorio del Patrimonio, el Ayuntamiento había enviado un informe favorable a posteriori, de Arqueólogo; por lo cual se consideraba como cerrado.

Si la interpretación que sacamos de la explicación verbal, se corresponde exactamente, deduzco que,

1º._ El Ayuntamiento de Manzanares, en la instalación de Contenedores de basura tanto a las murallas de la Parroquial, y del Castillo de Pilas Bonas, no ha respetado lo que él mismo exige a los particulares.

2º._ Que no se deduce que el Ayuntamiento haya sido expedientado o sancionado por ello.

3º._ Que es público y evidente, que no ha sido cuando menos, oportuna la ubicación tanto en el Castillo como en la Parroquial, ante *dos edificios protegidos* de nuestro pueblo.

4º._ Que lo anterior no sería lo grave si ello acabara ahí; pues que hay expresiones hasta técnicas, de haber causado un posible daño a la estructura en dos esquinas de la Iglesia que intentamos explicar con una serie de fotografías:

1ª foto enviada en el anterior escrito referido tomada de lejos para situar la ubicación y proporciones.

2ª foto 0066, ubicación de las grietas a dos metros de los contenedores.

3ª foto 0067, detalle de aproximación donde se pueden apreciar las soldaduras de cemento con que fueron reparadas estas grietas abiertas terminada la Guerra; ya que en el incendio provocado en julio del 36 por los desmanes de la Segunda República, se utilizó gasolina que funcionó como detonante, produciendo una gran explosión que derribó la bóveda y produjo algunas grietas que se han abierto pasados setenta años por causa tal vez, de una desafortunada excavación a dos metros de las murallas.

4ª._ foto 0068, donde además de las grietas reparadas y rotas, se han producido nuevas roturas en sillares superiores.

5ª._ foto 0086, ubicación de contenedores y parte baja de la Torre Nueva. 6ª._ foto 0087, ampliación de otros sillares abiertos.

6° bis foto 11-04-07 parte superior Torre Vieja.

7°._ foto deducida de reportaje video analógico, tomado hace diez años en imagen de paso para situar el comienzo de la Calle Ancha en reportaje propio, *Las Cal~* 8°._ foto de otro reportaje más reciente, abril del año 2006, a Contenedores ante la Parroquial, donde no se habían quebrado las solas angulares sillares.

CONCLUSIONES:

Pese al argüido Informe Arqueológico, dando por buena la actuación Municipal, las consecuencias de haber excavado vaciando a poco más de dos metros de la muralla, ese alojamiento tan grande para los Contenedores, en tierra tan poco pedregosa, la evidencia del deterioro al monumento, es innegable, y requiere una urgente corrección del foso practicado, con el conveniente relleno que impida el constante escape de la base sustentadora del enorme peso que se le calcula a la obra; pues el foso producido, es la resultante de multiplicar 8m de largo, x 2 de ancho, y otros 2 de profundidad, ($8 \times 2 \times 2 = 32 \text{ m}^3$; agujero demasiado grande a dos metros de la muralla; que, en 5° de Arquitectura, advierten a los estudiantes en los actuales libros de texto sobre Patología y Técnicas de Intervención en Estructuras Arquitectónicas de los Autores Juan Monjo Carrió, y Luis Maldonado Ramos, (*que transcribimos en negrita:*)

3.4.3.1. Excavaciones junto al edificio.

Toda excavación induce en sus proximidades asientos y movimientos horizontales que disminuye al alejamos de la misma. Incluso empleando métodos de ejecución cuidadosos con entibaciones muy rígidas mediante pantallas "in situ" acodaladas o con anclajes activos, se producen estas deformaciones en el terreno adyacente, aunque muy rebajadas. La zona de influencia puede extenderse hasta una distancia del doble o el triple de la profundidad de excavación, de manera que cualquier edificio que se encuentre dentro de esta área de influencia sufrirá asientos diferenciales y movimientos horizontales de mayor o menor magnitud, los cuales podrán ser admisibles o no según sus características. En cualquier caso, una excavación próxima a un edificio deberá ser estudiada y realizada con sumo cuidado para no provocar daños en él.

3.4.3.2. Rellenos junto al edificio.

En terrenos compresibles, los rellenos de tierras pueden afectar a su entorno originando asientos en la edificación próxima.

En edificios con cimentación superficial la deformación del terreno que produce el relleno próximo producirá inevitablemente asientos diferenciales de mayor o menor gravedad.

De manera análoga, en edificios con pilotes flotantes, la deformación del terreno hacia abajo provocará un rozamiento negativo en los pilotes más cercanos con un descenso desigual de los pilotes. En edificios con pilotes trabajando por resistencia en punta la deformación del terreno no tiene, en principio, efectos directos sobre el pilotaje ya que éste no descansa sobre el terreno blando deformable sino en un estrato duro más profundo. Sin embargo, el peso del relleno produce en el suelo que rodea al pilote, un empuje lateral que puede no ser tolerado, por éste provocando su rotura:

3.4.3.3. Anclajes bajo el edificio.

Los anclajes activos que a veces se emplean para anular los empujes que el terreno provoca en muros pantalla tratando de evitar los asientos y desplazamientos horizontales que provocan las excavaciones junto a otros edificios, pueden provocar daños equivalentes o incluso mayores a los que se pretende evitar. Esto es así porque el mecanismo de anclaje comprime el suelo que se encuentra entre los anclajes y el muro y descomprime el suelo a partir del bulbo de anclaje. Esta descompresión puede provocar asientos en la parte de cimentación que se encuentre en la zona de

influencia. Por esto es una técnica peligrosa y para emplearla no basta con contar con el permiso explícito del propietario colindante sino que es preciso realizar un cuidadoso estudio del suelo, la distancia y profundidad de los anclajes y el efecto que puede tener sobre la edificación cercana.

De lo cual se deduce además, que en el caso del Templo Parroquial de Manzanares, hubiera necesidad de la actuación de un Geólogo.

Éste, es uno más de los variados escritos que los últimos años haya dirigido a ese Departamento del Patrimonio Monumental que tiene las competencias en esta zona.

Hasta ahora, no puedo decir que se me haya comunicado, ni haya visto corregidas, cualquiera de las múltiples denuncias que recordaba en mi anterior escrito con Registro 16 febrero 2007 en la página 9, referidas al Castillo; tal parece que el Departamento Provincial de Ciudad Real tenga tan diferentes criterios de restauración de monumentos que vemos a diario por los vídeos divulgativos de CMT en cualquiera de las otras provincias manchegas.

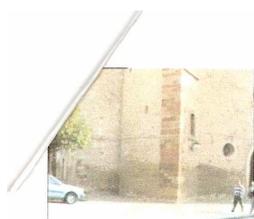
En las pgs, 13 y 14 del mismo escrito, las referencias al Torreón vértice Este.

y en la 16, las fotos correspondientes a la esquina Norte de los García-Noblejas; que, una vez desmontada la chimenea a la altura anterior a su obra, y reparada la raja abierta en la muralla, la han dejado en blanco con evidente desprecio del monumento, y anuencia de ese Departamento que suponemos debe proteger los Monumentos, enlazando con la parte Este recién tratada en el color terroso del conjunto, que sí viene restaurando el Sr Tolosa, ajustándose al entorno.

Abundando a este respecto, quiero también dejar por escrito lo que manifesté verbalmente cuando presenté el anterior, aunque ya se había producido, pero quise sujetarme a lo que constaba en el Ayuntamiento del año anterior; me estoy refiriendo al sector de la Cara Oeste del Castillo; que, después de ser tratado y unificado gratuitamente por los operarios del Sr Tolosa, la titular de la considerada vivienda" obligó, previa consulta efectuada al Departamento Técnico del Ayuntamiento, a que volviesen a dejar en blanco la fachada; pues según entrevista televisada de esta señora y su hija, eran muy dueñas, a criterio del Ayuntamiento, de poner su fachada como quisieran; cosa que nos extraña a quienes no somos profesionales; que en un Monumento Nacional, se permitan parches a capricho; al menos, en mis propuestas de colaboración con la restauración que está llevando a cabo el Sr Tolosa, no tengo ese tratamiento, aún teniendo documentación de almenas y otros detalles.

Para recreación de la imagen que ofrece la Cara Oeste de nuestro Castillo de Pilas Bonas, les Adjunto la foto nO 9.

(Nota: Se adjuntan nueve tomas gráficas Manzanares, abril del 2007.



Fotograma grabado



HPIM0037



HPIM0066



HPIM0067



HPIM0068



HPIM0086



HPIM0087

Jerónimo Lozano García-Pozuelo
C/ Cervantes 50, 5º, C.
13200 Manzanares (CR) 24-03-06, a

LA COMISIÓN PROVINCIAL DEL PATRIMONIO EN CIUDAD REAL

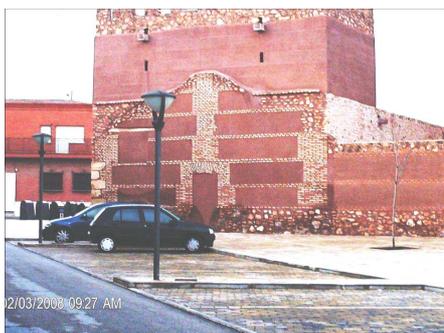
En el conocimiento que la próxima semana visitarán nuestro Castillo de Pilas Bonas, se me ocurre anticiparles unas imágenes obtenidas con motivo de la instalación en este pueblo, de nuevos contenedores para basuras y desperdicios.



Esta primera corresponde al lado Sur del Castillo. En la misma foto, puede apreciarse en esta esquina S-E, el pegadizo que el Arquitecto, Sr. Gallego, ha dispuesto reformar, puesto que en su Proyecto no figuraba Torreón alguno, y me cabe el honor de tener la documentación de su referencia, como la demostración sobre obra, de las señales inequívocas con solo prolongar los sillares de ladrillos del centro y vértices; y no se comprende, cómo si se reconoce que, efectivamente hubo un Torreón con su correspondiente altura, no se intente al menos seguir, con su debida marca entre lo viejo y lo restaurado, todos los componentes arquitectónicos que tenía.

Pero si además, después de esta foto, sí, se le añaden las almenas, queda aún peor, como podrán comprobar en la visita.

Detalle de cómo ha quedado; y supuesto montaje que debía hacerse.



Y puestos a las almenas de nuestro Castillo, tampoco el Arquitecto, Sr. Gallego, ha tenido a bien dibujar siquiera las almenas de la Ronda Este; y ya vemos que tenemos metros cúbicos por restaurar todavía, de los subastados en el Siglo XIX.

Porque, de las almenas restauradas, yo mismo he facilitado a los Arqueólogos, el detalle de los metros cúbicos levantados hasta el momento:

CÁLCULO SOBRE LAS ALMENAS RESTAURADAS, que pide don José Meseguer, a tener en cuenta sobre los 80m³ subastados en diciembre de 1862, pertenecientes a solo a los Muros de Ronda Norte, Sur, y Oeste.

1.- En la Torre del Homenaje, se han restaurado almenas, 44 de 0,40 x 0,55 x 0,85. = 0,187m³ unidad; x 44 almenas, 8,22

2.- Resto libre dejado por la Torre en la Parte Oeste 18 de 0,40 x 0,50 x 0,65. = 0,130 unidad, 18 almenas 2,34

3.- Torrecilla Sur esquina San Blas, almenas 24 de 0,40 x 0,50 x 0,70, = 0,140 unidad, x 24 almenas 3,360

4.- Muro de Ronda Sur con almenas 44 de 0,40 x 0,50 x 0,70 = 0,140 unidad x 44 almenas, 6.160

Total metros cúbicos •..... 20.088

Total almenas; 130; cuarta parte de los figurados en subasta.

Aprovechando la visita, se supone también por los exteriores del Castillo, les recuerdo la foto correspondiente al ángulo N-E del Muro de Ronda que hace años les denunciaba por la raja tan evidente que mostraba.



No hace mucho, se ha actuado en esa esquina, y el mismo Técnico del Ayuntamiento, me dijo que tenían los propietarios Permiso del Departamento del Patrimonio.

Por cuanto me gustaría conocer, si es posible, del correspondiente Expediente, si el informe del Arqueólogo, se corresponde con el final del trabajo efectuado, que Vds, pueden visitar ahora, donde por supuesto no ha tenido la muralla el tratamiento que para otras actuaciones del Castillo por el Promotor Sr. Tolosa, se le determinaba en cuanto al material y mezcla a emplear, pues hemos visto enlucirla de cemento; y después de varios meses, encalarla.

Por cierto, el estado de ese esquinazo, de los mismos propietarios, dice muy bien al conjunto monumental.

Reparación del esquinazo visto desde la cara Norte.



ESTA SEGUNDA, delante de otro monumento local, Puerta Oeste de la Parroquia de la Asunción de **Nuestra Señora**, y querría saber, si el preceptivo Arqueólogo, recoge en su informe la distancia a que han sido colocados los contenedores en ambos casos, pues se suponen del mismo Proyecto preceptivo que debe obrar en ese Departamento de Monumentos, al actuar en las zonas de los monumentos.



Agradecido por anticipado:
Jerónimo Lozano.

(Enviado al Semanal Canfali)

AGRESIÓN AL PATRIMONIO MONUMENTAL DE MANZANARES, en versión Civil, y Religiosa; por Jerónimo Lozano García-Pozuelo...

Nº-1, CASTILLO. (La Agresión Blanca) La foto que figura al margen, es comidilla de cuantos se extrañan al visitar nuestro Castillo, o simplemente cruzar ante él.; es algo parecido a la pregunta de por qué quedan los torreones y murallas sin almenas.

Lo de las almenas, ya lo tenemos contestado, y va incluido en el monográfico sobre el Castillo de Pilas Bonas en su lugar.

En cuanto al “rectángulo” casi perfecto, de esa mancha blanca que llama tanto la atención, también tenemos explicación, e intentaremos satisfacer la curiosidad de la machacante pregunta:

Después de un siglo que el Castillo fue subastado en la llamada “Desamortización”, en principio para dos familias; luego de bastantes más, hasta llegar a mediados del XX a un propietario que se hizo con un tercio aproximado del mismo, y fue adaptando innumerables pseudo viviendas y almacenes, para, acogerse a una modalidad inmobiliaria a raíz de la Ley de Propiedad Horizontal, que contempla La División Horizontal; de tal suerte, que este aludido propietario, Constituyó Una con 20 Piezas numeradas y debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad.

Como consecuencia, un servidor, como Director Fundador en 1972 de la Agrupación Inter Parroquial de Música y Danza, *(que comenzó funcionando en el Salón de la Casa Parroquial con entrada por Callejuela de La Hoz, al Fundar también, bajo el patrocinio de la Hermandad de Jesús, una Banda Mixta de Tambores y Corneta, a falta de Banda Municipal, buscó para los ensayos ruidosos de estos instrumentos, que estábamos llevando a cabo en las antiguas Escuelas del Gran Teatro, que debíamos abandonar por la inminencia de la demolición del mismo, un salón que estuvo de carbonera y luego de palomar bajo en el llamado Castillo; precisamente, el Salón Bajo de las Columnas gruesas que ahora es comedor del Restaurante)*

El referido Salón, era precisamente el nº 18 de la División Horizontal; contiguo por la izquierda entrando, con las Piezas 16 y 17, Sótano y Local que ocupaban los escayolistas entonces.

A continuación de los anteriores, hacia la Plaza del Castillo, y lindando con las Portadas, la Pieza nº 13, que por entonces sería titular Francisco Garrido Serrano; hoy supuestamente su viuda.

Y decimos esto, porque a partir del caos ornamental que esta “División Horizontal” que recordamos de la fachada que da a la Plaza de San Blas, entre otras, la correspondiente a ese “rectángulo blanco” que tanto llama la atención, tenía un color discreto e inadvertido, que conservan las fotos de entonces.

Sucedo después, que el actual Propietario del Restaurante, ha operado la transformación de lo ruinoso, en agradable objeto para la contemplación, sujetándose a las más exigentes normas con obligado Arquitecto y Arqueólogo, dando el tono terroso de la primitiva construcción a toda la obra.

Como en esos meses veraniegos, la titular de esa “mancha blanca” estaba ausente, parece que en Alicante, los técnicos y operarios no escatimaron el material que llevarían los escasos metros cuadrados de fachada de esta propiedad, al tener el beneplácito del Promotor de la Obra, que gentilmente consintió sin pensar nunca en exigir cantidad a la dueña.

Pero al volver esta señora de sus vacaciones, y no gustarle lo armonioso que había quedado la fachada sin su permiso, así se lo manifestó al Promotor; quien, además de asegurarle que no quería cantidad alguna, intentó convencerla que ello se había hecho con anuencia técnicas de los contratados, en cuanto que el edificio formaba parte de un Monumento Histórico Protegido que exige unas determinadas normas.

No conforma con ello, la señora y su hija, por lo que hemos visto en la Televisión Local, dijeron que habían ido al Ayuntamiento a consultar y le habían respondido que eran muy dueñas de pintar la fachada de su “vivienda” como quisieran; y de ahí exigir al Promotor que se la pintase de blanco.

Personalmente, nos causa desconcierto la razón que expone esta familia, sacada de la consulta a los Técnicos del Ayuntamiento; cuando uno o dos meses antes, asistí personalmente a la propuesta que un sobrino mío ausente, por conducto de un familiar, presentó para modificar el color rojizo de la casa recién adquirida con esquina a la Plaza de San Blas, por el tono más parecido al que ha quedado en el Castillo, y le contestó el Jefe del Departamento, mirándome, pues que estaba presente, que la normativa por el entorno, requería expediente con envío al Patrimonio Provincial; esto, para cambiar un color chillón e inadecuado que se permitió pintar después de iniciarse las obras del Castillo; es decir, que se había consentido en contra de la normativa.

Como yo no era el titular, no me manifesté en el momento; pero sí advertí luego de venir mi sobrino, que si quería iniciar la obra, me dejase confeccionar el escrito; pero prefirió no meterse en problemas por querer hacer una contribución, además gratuita, al mejoramiento del entorno.

El caso es, que particularmente, aprovechando otras reclamaciones al Patrimonio Provincial sobre el dicho “entorno”, incluí por mi cuenta esta denuncia del “rectángulo blanco” que nos ocupa; del cual nada se oficialmente.

Pero tengo que decir a quienes han discutido sobre la posibilidad o no, de consentir ese desacuerdo ornamental en la fachada principal del Castillo, aparte su condición monumental y protección oficial obligada para el Ayuntamiento, que por sí sola sería suficiente: que además, hay otras circunstancias legales derivadas de la exposición que hemos presentado adrede, de la **citada Pieza nº 13 de la División**



Horizontal; porque en esta Ley sobre las Comunidades de Propietarios Urbanos; y esto sí lo entiende todo el mundo, sabemos que cada vecino copropietario, no puede dividir su fachada a efectos ornamentales para pintarla diferente del resto del edificio; como así las persianas y ventanas, etc, etc.; luego, si le dijeron o no en el Ayuntamiento lo del color de su vivienda, está claro que la agresión efectuada a la parte más vista y pasajera del Castillo, es porque las Autoridades Locales no han obrado de acuerdo a la Normativa y Leyes de mayor rango; ya informando mal, ó, sin informar, permitir que se haya dado y se mantenga; que “a la vista está”.

Nº 2, PATRIMONIO RELIGIOSO. (Sala Capitular)

Las agresiones a nuestros signos y Patrimonio Religioso, no vienen solo de los que civilmente nos gobiernan, sino de los mismos eclesiásticos que algunas veces nos tocan en turno.

Tenemos recién terminado un Informe de 15 folios enviado al Obispado, sobre la agresión que a nuestro juicio se ha cometido, con nuestra Monumental Parroquia de la Asunción, todavía coleando más de diez millones de pesetas, de los veinte que costó el solado; (Proyecto de gratuidad a la Parroquia por el mismo Técnico que ha diseñado los “tabiques”) donde iba incluido el mármol de las Capillas y Sacristías, para que el último Párroco llegado haya dispuesto dividir la “Sala Capitular” con tres tabiques, (sin intervención del Patrimonio siendo Monumento Nacional) para abandonar Despacho Parroquial que, nada más llegar, modificó la entrada y contrapuerta nueva, sin que sepamos se haya divulgado siquiera la idea de hacerlo saber a los interesados todos del pueblo, puesto que no es solo la jurisdicción de lo eclesiástico lo que está en juego, como así se lo hemos dicho al Sr. Obispo en nuestro envío, sino que es un Bien Protegido monumentalmente para todo Manzanares.

Del Informe, entresacamos algunos datos documentales que teníamos de esta “Sala Capitular” erigida a finales del XIII:

SACRISTÍAS:

Hay una inscripción en el libro Becerro 3º, donde se relacionan los capitulares que habían anticipado dinero de la mesa común para reparar una casa del Cabildo; está fechada el 4-7-1.785 siendo Rector Pedro Novés; Prior, Manuel Fernando Sáez, y Secretario parece deducirse, Rodríguez.

Se citan lacónicamente los siguientes también: Moral/ Jiménez / Rico / Vermúdez / Camacho / Guijarro / Abad / Rodríguez / Cañadas / Zenteno / Matha / Pinés / Calero y López; total dieciséis.

Por esta estrechez y la buena posición económica de nuestro Cabildo, se intentó una vez sin resultado, la construcción de una Sala Capitular para las reuniones y archivo, que el Consejo de la Gobernación de Toledo, debió denegar según se deduce del siguiente escrito; al nº 33 del libro Becerro 3º:

"Un despacho, consultas, borrador y apartaetn, sobre las liz^{as} (licencias) para la Sala Capitular que intentó este Cvdº de siete fojas útiles."

Pero después, se recoge al nº 119 del Libro Becerro 2º:

" es las licencias ganadas p^a (para) hacer y fabricar una sala capitular." y se ganó el caso y se edificó la Sala Capitular, que no es otra que la que llamamos hoy Sacristía grande, después escondida por la obra del Circulo Católico; y posteriormente, después de la demolición y limpieza de las ruinas al ser incendiada por la Segunda República en el 36, gracias a la determinación del P. Raimundo, o Don José Antonio Rodríguez, nos muestra su figura así como la torre.

Y es sin lugar a dudas esta sacristía grande, pues encontramos refuerzos en el mismo libro Becerro 3º al folio 113 vrº con nº 93, donde se recoge:

" un oficio comunicado por frey D. Manuel de Oviedo y D. Martín Aguirre sobre que se entregue los censos donados para la nueva sacristía."

Está claro, que había una primera y pequeña sacristía, y se hizo una segunda y mayor después, que es la Sala Capitular que nos ocupa.

Pero hay más documentación, pues al nº siguiente, 94, se recoge en la misma relación del libro, la nota confirmatoria de haberse edificado, ya que el mismo mayordomo de la fábrica, o encargado de obras, dice haber recibido dinero por la ejecución. Está así:

" un recibo por el mayordomo de la fábrica, de haberse entregado los doscientos ducados."

Al folio 142, aparecen estos mismos doscientos ducados con más detalle y procedencia, pues se recogen en fecha 18 de diciembre de 1.795:

nueva sacris" se repusieron en el archivo dos mil y setecientos cincuenta y seis reales que importó la venta del quiñón que ha vendido D. Francisco Sánchez Rico por beneplácito del Cvdº para dar los doscientos ducados que ofreció para contribuir a la tía.= Christóbal Rodríguez de la Paz Sstº"

Y el 11 de enero de 1.796: " se sacaron del archivo dos mil y doscientos reales que se entregaron a D. Pedro Jiménez, mayordomo de la Iglesia Parroquial para contribuir a la nueva sacristía por tenerlos ofrecidos este cavildo".

Aunque no tengamos la fecha exacta de la construcción de la que hoy llamamos Sacristía Pequeña, si sabemos que en 1.908, se destinó a Despacho Parroquial y Archivo utilizando los armarios y estantes de D. Julián Hervás, que falleció como Deán de Mondoñedo e hizo donación de todos sus libros y enseres para formar una biblioteca parroquial.

Casi todos los volúmenes que están colocados en el hoy Despacho y Archivo según se pasa desde la nave de la Iglesia, a la izquierda, (se variaron después por D. Joaquín Moreno Chocano) llevan el sello de D. Julián Hervás.

Al fondo, parte de la Sala Capitular y Puerta Despacho.

A la derecha, el hueco de la Puerta anterior que dan las dos al Pradillo.



Seguramente, que la necesidad de nuevos despachos, no vendrán dadas por el gran trabajo que supone atender debidamente a los diez mil parroquianos tres horas y media a la semana, puesto que sigue el mismo **Horario** en la nueva puerta, y por tanto deberán seguir tomando nota, cual día de gracia les concede su atención, el nuevo Párroco.

FABRICA DE HARINAS

(Monumento de dilatado aprovechamiento)

FINCA 355, folio 160 del Libro 6, Tomo 12.

1ª.Inscripción procedente del Antiguo Registro (hoy en el Archivo Histórico Provincial de C. Real) Libro 15, folio 57; del que se desprende que en 1.856, la actual Fábrica de Harinas, era entonces un Huerto Cercado con entrada por la Calle del Río; a la izquierda entrando, lindaba con huerto de Manuel Blanco; a la derecha y Poniente, Camino de Andalucía; y a la espalda, con el Río Azuer.

Era propiedad de D. Pedro Peñalosa y Carrascosa, Coronel de la Guardia Civil.

Se fecha esta 1ª Inscripción el 11 de octubre de 1.863.

No se encuentra en las inscripciones consultadas, nada referente a un antiguo molino; como algún historiador local dejó entrever entre sus citas; causa por la que hemos investigado estas registrales en el de Manzanares, (C. Real) sino huerto bien definido hasta la 5ª.

4ª.Inscripción, que se fecha el 13 de mayo de 1.881; cuando el comprador en este caso, D. Francisco Ayala y Mira, de 45 años; vecino de Ciudad Real, la adquiere, aparece la carga de "12 misas anuales por las Almas del Purgatorio"; condición testamentaria del citado propietario en la Inscripción 1ª,D. Pedro Peñalosa y Carrascosa.

5ª.Inscripción; fechada el 25 de noviembre de 1.888, donde se recoge que la parte a Poniente, tiene una segunda entrada al Camino de Andalucía, ya que el anterior Huerto Cercado, alberga ahora una Fábrica de Harinas movida a vapor. (Nada se refiere de posible y anterior molino)

6ª.Inscripción, fechada el 19 de mayo de 1.906, donde aparece por vez primera D. Manuel Juan López, comprando al Sr. Ayala.

No seguimos investigando las numerosas inscripciones por cambios de titularidad y Sociedades que luego intervienen; solo buscábamos el origen, por si algo se refería de algún antiguo molino.

Lo tomamos en Manzanares, a 15 de noviembre de 1.996.

